



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

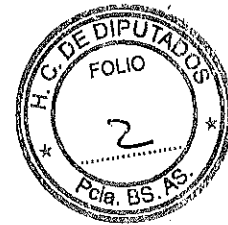
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva de informar sobre el procedimiento de compra del inmueble sito en Calle Guido N°1742/54, de la localidad de Mar del Plata, individualizado catastralmente como Circ. VI, Sec. C, Ch. 225, Manz. 225 D, Parc. 20a, Superficie: 599,96m<sup>2</sup>, inscripto su dominio en la Matrícula N° 244.545, Partida Inmobiliaria (45) 7408, del distrito de General Pueyrredón, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Especial N° 515 correspondiente al EX-2022-36305615-GDEBA-SDPRDGCYE a pocos días de iniciado el ciclo lectivo 2023 en la Provincia de Buenos Aires la única escuela de Educación Especial para personas sordas, hipoacúsicas o con Trastorno específico del Lenguaje.

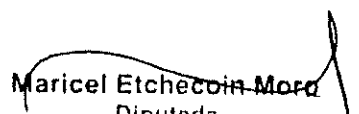
Pedimos que dicho informe tenga a bien contemplar los siguientes puntos y aquellos que considere deban ser informados:

1. Detalle el estado actual del trámite desde el 02/12/2022;
- 2- Especifique cómo se está iniciando el Ciclo Lectivo 2023 en esta institución teniendo en cuenta que en el edificio, cedido temporalmente por otra institución, se desarrollan las actividades en sólo 5 aulas en turno mañana, 2 aulas en turno tarde (sin adaptaciones imprescindibles a la modalidad), siendo una escuela de jornada completa, sin comedor y atendiendo una matrícula extremadamente heterogénea de nivel inicial, primario, secundario y adulto;



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- 3- Especifique las acciones que la DGCyE realiza para garantizar un sistema reactivo de intervención en los establecimientos educativos de Educación Común y de Educación Especial para dar respuesta a cuestiones de mantenimiento preventivo o correctivo, y para cubrir las situaciones de emergencia que atenten contra la seguridad y/o la continuidad del ciclo lectivo escolar;
- 4- Informe la metodología utilizada por esta Dirección para seguir el avance de los proyectos, contrataciones y ejecución de las obras de infraestructura escolar en General Pueyrredón;
- 5- Aporte cualquier otro dato que resulte de interés con relación al presente requerimiento.

  
Maricel Etcheoain Mora  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Los alumnos/as de la Escuela Especial 515 necesitan un edificio adecuado para poder garantizar el Derecho a la educación de calidad y con presencialidad plena a estudiantes Sordos e Hipoacúsicos y Trastornos Específicos del Lenguaje.

Hoy estos estudiantes y docentes se encuentran divididos en dos edificios: EP 58 (Santiago del Estero 3096) y EE 504 (Córdoba 3197) perjudicando los derechos lingüísticos y culturales de los estudiantes Sordos/as

La Escuela Especial N° 515 de Mar del Plata (EE N° 515), depende de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y de la Modalidad de Educación Especial.

Nace como servicio agregado de la escuela Especial 508 hospitalaria y domiciliaria de la cual se desprende como Escuela Especial 515 para alumnos Sordos e Hipoacúsicos el 22 de septiembre de 2013 por resolución N°4087.

Esta Escuela tiene como propósito dar respuesta educativa a una franja de la población de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad auditiva, que requieren de una oferta pedagógica superadora, teniendo como meta la inserción socio educativa, que forme ciudadanos plenos de derecho para el ejercicio de la ciudadanía. Desde septiembre del 2016 la escuela cuenta con el servicio agregado de Trastorno específico del lenguaje (TEL) dando respuesta a la necesidad distrital de cada estudiante.

A partir del cambio curricular propuesto por la de la Provincia de Buenos Aires de la educación Intercultural Bi plurilingüe para los alumnos Sordos, (adhiriendo a convenios internacionales) se produjo un incremento de la matrícula escolar, favoreciendo además la posibilidad de generar una comunidad Lingüística. Este tipo de agrupamiento garantiza



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

el derecho de los estudiantes a tener una educación accesible, permitiendo el desarrollo de la Lengua 1 de las Personas Sordas (Lengua de Señas Argentina) como así también la Lengua 2 (español oral y escrito)

Los estudiantes provienen de la periferia de la ciudad de Mar del Plata, de los barrios Parque Hermoso, Parque Palermo, Bosque Grande, Las Heras, Belgrano, Autódromo, Hipódromo, Camet, Nuevo Golf, Bosque Peralta Ramos, San Patricio, coronel Dorrego y del sector urbano y rural de la Ciudad de Batán y Sierra de los Padres.

La matrícula total en el Ciclo Lectivo 2022 es de 117 alumnos; desde el nivel inicial al nivel secundario, y Plan Fines con adultos que por distintas causas no han podido completar su escolaridad secundaria.

Los alumnos de nivel secundario se encuentran escolarizados con propuesta de inclusión en escuelas de nivel acompañados por Maestros Inclusores e Intérpretes de Lengua de Señas Argentina- español, y asisten en contra turno a los apoyos necesarios.

La Planta Orgánica Funcional consta de, 1 director, 1 secretario, 14 maestros sordos e hipoacúsicos, 4 maestros Trastorno Específico de Lenguaje, 1 Maestro de Articulación (lengua oral), 2 maestros especiales de lengua de señas argentina (MELSA), 1 Asistente Social, 1 Asistente Educacional, 2 fonoaudiólogas, 8 intérpretes de Lengua de Señas Argentinas, 3 Preceptores, 1 profesor de educación física, 1 Profesor de música, 1 Profesor plástica, 1 auxiliar administrativo (docente con cambio de funciones).

El personal no docente está compuesto por 3 auxiliares: 1 Cocinero, 2 auxiliares porteros y 1 Chofer.

Organización

Las actividades en la escuela se desarrollan en turno mañana y tarde.

Ciclo lectivo 2022



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Nivel inicial: 2 secciones

Nivel primario: 1 ciclo alumnos Lengua 1 LSA

2 ciclo Alumnos Lengua 1 LSA

1-2 ciclo alumnos lengua 1 Lengua oral.

Nivel secundario: los alumnos cursan en escuelas de nivel y el turno contrario asisten a la EE 515 a los apoyos específicos de lengua escrita.

Plan fines: asisten a la EE 515 a los apoyos específicos de Lengua escrita.

Servicio agregado de Trastorno Especifico del Lenguaje: nivel inicial. Primario y secundario. Los alumnos asisten a escuela de nivel y en el turno contrario a la EE 515 a los apoyos específicos.

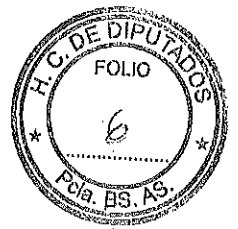
Los alumnos Desayunan, almuerzan y meriendan en el servicio, y transitan diferentes espacios formativos dentro y fuera de la institución Además del

Proyectos llevados adelante durante el Ciclo Lectivo 2022:

Actos Patrios Inclusivos a través de los cuales participan con distintos establecimientos educativos en actividades culturales y recreativas fomentando un espacio de verdadera inclusión a través del respeto y la valoración por el otro.

Trayectos curriculares compartidos: realizando actividades como educación física, plástica o folclore o música en escuelas de nivel con grupos de niños oyentes según franja etaria.

Noche de cultura Sorda: brinda un espacio donde la comunidad Sorda puede compartir, incrementar su Lengua, y participar de actividades culturales propias.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Día Nacional de las personas Sordas: visibilizar a la comunidad Sorda y sus posibilidades.

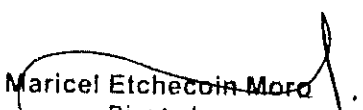
Redes sociales: comunidad virtual a partir de la cual se comparte información accesible para la comunidad Sorda. Contacto con otras escuelas, instituciones de la Comunidad Sorda, espectáculos accesibles, cine, arte, humos, referentes de nivel regional y mundial, difusión de organismos del estado (ANSES, ministerios, etc.) difusión de actividades de la escuela.

Taller para familiar o figura de crianza: la lengua natural de las Personas Sordas es la Lengua de Señas Argentina (LSA), lengua que en la mayoría de los casos desconocen las familias oyentes. Los niños Sordos comienzan a aprender la Lengua de Señas Argentina en la escuela en contacto con maestros Sordos y otros hablantes naturales de la LSA, por este motivo es importante el Curso para familias.

Dada las características mencionadas de la comunidad educativa es que se requieren con urgencia un edificio acorde a los requerimientos educativos de los/as Niños, Niñas y Adolescentes:

- Un edificio que cuente con aulas con medias apropiadas a una institución educativa, baños para niños, niñas, adultos. Patio para desarrollar actividades de educación física y recreos, comedor, cocina, salón de usos múltiples, dirección, secretaria y espacio para equipo técnico.
- Es necesario que el edificio cuente además con las adaptaciones de acceso (portero visor, luces para indicar recreos, timbre con luz, indicador de ocupado con luz en baños y piso de madera).

Es por esto que solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable la sanción del presente pedido de informes.

  
Maricel Etcheoin Mora  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As